



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH- 07473-25 Llamado a concurso en Defensoría de los Derechos del Niño y Adolescente- de Chos Malal (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo N° 6469, Punto 8, Inc. 3°), se reservó una vacante de Oficial Superior de Segunda, categoría JEJ, con destino a la Defensoría de los Derechos del Niño/a y el Adolescente de la V Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Chos Malal.

Que en virtud de ello, desde la Oficina de Administración y Coordinación del Ministerio Público de la Defensa se ha solicitado la cobertura de dicha vacante, con el correspondiente llamado a concurso.

Que analizados los antecedentes, las necesidades de servicio del organismo y, habiéndose evaluado exclusivamente los requerimientos de recursos humanos, el llamado a concurso se encuentra plenamente justificado.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) Llamar a concurso interno cerrado con corrimientos y traslados para cubrir un (1) cargo de Oficial Superior de Segunda, categoría JEJ, con destino a la Defensoría de los Derechos del Niño/a y el Adolescente de la V Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Chos Malal.

2°) Facultar al Director de Gestión Humana y/o a quien este designe para integrar la Mesa Evaluadora, fijar las fechas de inscripción y examen del llamado a concurso dispuesto precedentemente.

3°) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

rm 07473-25

mp

